

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

1236.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución numero 459, de fecha 17 de mayo de 2004, registrada con fecha 17 de mayo de 2004, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por MARTINEZ Y BARBERO MELILLA, S.L. solicitando licencia de apertura del local situado en el Puerto Deportivo, local 19, dedicado a "Bar Grupo I", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos".

Melilla, 17 de mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

JUVENTUD Y MUJER

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y MUJER

SECRETARÍA TÉCNICA

1237.- El Exmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Orden. registrada con el número 754, de 20 de mayo de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

Próxima la terminación del curso 2003-2004 y al objeto de preparar la iniciación del curso 2004-2005, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos séptimo y décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad de Melilla, VENGO EN ORDENAR:

La apertura del plazo de matrícula e inscripción en el curso 2004-2005 de la Escuela de Enseñanzas artísticas.

Dicho plazo quedará abierto desde el día 2 de junio y hasta el 27 de junio de 2004, y desde el 1 de septiembre de 2004 hasta la finalización del curso 2004-2005, en tanto existan plazas vacantes.

1. La edad mínima de los alumnos a matricularse será la de ocho años.

2. El importe de matrícula será de 36,06 euros, con la exención del 50% para las familias numerosas de primera clase y del 100% para las de segunda clase o de honor.

3. Las matrículas se llevarán a cabo en la propia Escuela de Enseñanzas Artísticas a partir de la fecha señalada en horario de tarde, de 17 a 21 horas, debiéndose aportar el DNI o Tarjeta de Residencia en vigor, una fotografía tamaño carné del alumno y resguardo del ingreso bancario de la cantidad que corresponda, según sea familia numerosa o no, en el número de cuenta 0049-2506-14-2814180049 del Banco de Santander.

Lo que se hace publico para conocimiento general.

Melilla, 25 de mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

TRIBUNAL DE EXAMEN

1238.- El Tribunal seleccionador para la provisión de una plaza de Técnico de Deportes, Personal Laboral, mediante oposición libre, en sesión celebrada el día 20-05-04 acordó que la realización del premier ejercicio de la oposición será el día 28 DE JUNIO DE 2004 a las 13:00 horas en AULAS CULTURALES PARA MAYORES sita en C/. Agustín Herrera Yllera s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI.

Melilla, 26 de mayo de 2004.

La Secretaria del Tribunal.

M.^a Del Carmen Barranquero Aguilar.